

La Jornada

- El fallo, definitivo y de fondo; sin efecto, las órdenes de aprehensión

Declaran a Gómez Urrutia completa y legalmente exonerado

- Los magistrados del cuarto tribunal consideran legal la extinción del fideicomiso minero de 55 millones de dólares



Tras la sentencia, son improcedentes las solicitudes de la Procuraduría General de la República de ficha roja a la Interpol y la de extradición al gobierno de Canadá contra Gómez UrrutiaFoto La Jornada

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

Periódico La Jornada
Viernes 29 de agosto de 2014, p. 16

Napoleón Gómez Urrutia fue declarado plena y absolutamente inocente de todos los falsos delitos por los que fue acusado, de tal suerte que queda sin efecto la última de las 11 órdenes de aprehensión que fueron presentadas en su contra.

Por lo mismo, las solicitudes de la Procuraduría General de la República (PGR) de ficha roja a la Interpol y la de extradición al gobierno de Canadá se caen por sí solas.

Con lo anterior, el dirigente minero queda completa y legalmente exonerado, limpio, libre y absuelto en su totalidad de todas las falsas acusaciones, dijo a *La Jornada* su abogado Marco del Toro, quien subrayó que concluye así una larga batalla de ocho años, en la que enfrentamos al poder económico y al poder político, que trabajaron conjuntamente en contra del dirigente y del sindicato; fue una pelea entre David y Goliat.

Por unanimidad, ayer los magistrados del cuarto tribunal colegiado en materia penal del primer circuito (José Luis Villa González, Héctor Lara Jiménez y Elvia Díaz de León D’Heres) emitieron la sentencia referida, definitiva y de fondo, al tiempo que declararon inconstitucional la orden de aprehensión



dictada por el magistrado Miguel Ángel Aguilar, así como la negativa de amparo del magistrado Luis Núñez Sandoval, ambas abiertamente violatorias del derecho.

De igual forma, los magistrados del cuarto tribunal (expediente 121/2014) sentenciaron que fue totalmente legal la extinción del fideicomiso minero de 55 millones de dólares, acción que fue tomada, vilmente, como mero pretexto por ese poder económico y político para iniciar la persecución contra el dirigente minero. Pero el expediente quedó cerrado definitivamente, apuntó Del Toro.